

**INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES
RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL 24 DE
SEPTIEMBRE DE CADA AÑO FERIADO EN LA COMUNA DE EL QUISCO, CON
MOTIVO DE LA FIESTA DE LA VÍRGEN DE LA MERCED DE EL TOTORAL**

BOLETIN N°10887-06

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones pasa a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de ley individualizado en el epígrafe, iniciado en moción del diputado señor Víctor Torres Jeldes, y de los diputados y diputadas Claudio Arriagada Macaya, Marcelo Chávez Velásquez, Daniella Cicardini Milla, Ramón Farías Ponce, Rodrigo González Torres, María José Hoffmann Opazo, Sergio Ojeda Uribe, Karla Rubilar Barahona y Alejandra Sepúlveda Orbenes.

Asistió la alcaldesa de la comuna de El Quisco, señora Natalia Carrasco Pizarro.

I.-IDEA MATRIZ O FUNDAMENTAL DEL PROYECTO

Consiste en facilitar la participación ciudadana de los habitantes de la comuna del Quisco y sus alrededores en la fiesta que celebran cada año el 24 de septiembre en homenaje a su Patrona, la Virgen de la Merced de El Totoral, mediante la declaración de ese día como feriado local.

II.-CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS

- 1.-No existen normas en carácter de quórum especial.
- 2.-No requiere trámite de Hacienda.
- 3.-El proyecto fue aprobado, en general y particular, por la unanimidad de los miembros presentes diputadas Maya Fernández y María José Hoffmann y diputados Claudio Arriagada (Presidente), Marcos Espinosa, Joaquín Godoy, Issa Kort, Roberto Poblete, Jorge Rathgeb, Guillermo Teillier y Víctor Torres.
- 4.-Diputado Informante: El autor del proyecto señor Víctor Torres Jeldes

III.- FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Consigna su autor que cada 24 de septiembre, se celebra el Día de la Merced, ocasión en que la gran familia de la comuna de El Quisco y la provincia festeja a la madre protectora con actividades que se inician la noche anterior con una Vigilia de la comunidad con cantos religiosos. Muchas son las personas que se desplazan de diferentes puntos de la región y la provincia para llegar a dar gracias por favores concedidos, y festejar junto a la tradicional Misa a la Chilena de esta hermosa fiesta.

Los comerciantes locales destinan este día 24 de septiembre a cerrar sus puertas para volcarse durante toda la jornada a participar de celebraciones campestres disfrutando de encuentros familiares a través de distintas actividades gastronómicas junto a la comunidad, además de sumarse a la tradicional fiesta religiosa y participando de la gran procesión que acompaña esta hermosa fiesta tradicional.

De acuerdo a diversos estudios históricos realizados entre la Ilustre Municipalidad de El Quisco y Jaime Rojas Rojas de El Totoral, en un principio, esta iglesia rural pertenecía a la Parroquia de Lo Abarca y su primer registro de Acta de Bautismo data del 1815.

Explica, que durante la batalla por la Independencia, el entonces Gobernador don Casimiro Marcó del Pont, arrancando de las tropas nacionalistas, quiso embarcar en el puerto de San Antonio pero no pudo lograr su cometido y siguió camino a Valparaíso para encontrar un barco donde poder huir. En el transcurso de esta ruta, se desplazó por el antiguo camino que atravesaba la localidad de El Totoral donde sorpresivamente se encontró con una antigua capilla construida de barro y totora la cual en su interior, no poseía ninguna imagen. El Gobernador, junto a su comitiva, después de descansar, y agradecido por la hospitalidad recibida en este pequeño condado, decidió donar la imagen de la Virgen de la Merced que ellos llevaban en su caravana, luego de esto, prosiguió camino a Valparaíso, pero fue arrestado en la Hacienda de Las Palmas y luego transferido a Mendoza. Es desde ese momento, que esta imagen ha precedido el Altar de esta pequeña Iglesia siendo venerada por una enorme cantidad de fieles.

Ya a principios del año 1982, esta imagen de valor incalculable, pues es pieza única del barroco italiano con una policromía propia del siglo 17, fue robada desde el altar, y luego de una ardua investigación de la policía, fue encontrada en un local de anticuarios. Una vez rescatada, es entregada al noveno juzgado de Santiago y luego retirada por el Párroco de Casablanca. De ahí, la imagen recorrió en peregrinaje distintas iglesias de la Provincia, para hacer coincidir su retorno el día 24 de septiembre de ese año a la localidad de El Totoral. Su retorno fue masivo e impresionante la cantidad de fieles que se congregaron a recibirla. Desde ahí se fue acrecentando aún más su popularidad, y hoy es motivo de reunir a más de 4000 personas e cada festejo dedicado en su día.

IV.-- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN GENERAL Y PARTICULAR DEL PROYECTO

Debate en la comisión:

Antes de proceder a votar la iniciativa, la Comisión recibió a la alcaldesa de la comuna de El Quisco, señora Natalia Carrasco Pizarro quien comenzó señalando que esta festividad lleva muchos años celebrándose, constituyendo un hito el año 1815, fecha de la primera acta de bautismo del Totoral. Agregó que en el último tiempo esta fiesta se ha ido posicionando como una de las principales celebraciones religiosas y familiares de la provincia de San Antonio y cuya declaración de día feriado contribuiría a hacer posible la participación tranquila de las familias las que luego de la festividad religiosa comparten un día de campo. Asimismo, con la llegada de muchas personas de otras localidades, se beneficia igualmente al turismo local.

El diputado Torres, autor de iniciativa, expresó que este feriado se asienta en una festividad que se celebra cada año, y que surge de la solicitud emanada del Concejo de El Quisco. Manifestó que espera que sea tramitada con celeridad y agradeció a los diputados presentes la voluntad de solicitar su tramitación en la Comisión de Cultura.

Los integrantes presentes coincidieron con la idea matriz del proyecto en cuanto a la importancia de relevar aquellas festividades que nacen de la comunidad, toda vez, que permiten subrayar las particularidades

culturales de los diversos pueblos que componen el país, y, entre ellas, se encuentran igualmente las expresiones religiosas.

Resaltaron la importancia de reconocer efemérides que digan relación con el sentido de pertenencia con comunas y regiones mediante un día festivo para sus celebraciones, lo que impide, por otra parte, recurrir subterfugios como permisos laborales y licencias médicas. Agregó que este tipo de proyectos tienen además un positivo impacto económico, derivado del aumento en la actividad turística.

Igualmente celebraron que la comunidad se organice y solicite estas medidas que significan mucho para sus habitantes y lo que hace es reconocer en definitiva una tradición de larga data que pone de manifiesto que las fiestas regionales y comunales tienen un carácter popular inexplicable, vinculado a la naturaleza cíclica y ritual del hombre.

Por otra parte, concordaron que este tipo de proyectos buscan poner en valor el patrimonio inmaterial de una comunidad a través de una celebración religiosa, resaltando que los mercedarios son la primera orden religiosa que llegó al país, por lo que forman parte importante de la historia nacional.

VOTACIÓN

La Comisión, compartiendo los objetivos y fundamentos tenidos en consideración por la moción, procedió a dar su aprobación, tanto en general como en particular, por la unanimidad de los diez diputados y diputadas presentes señores (as) Arriagada (Presidente), Espinosa, Fernández, Godoy, Hoffmann, Kort, Poblete, Rathgeb, Teillier y Torres.

Por las razones señaladas y por las que expondrá oportunamente el Diputado Informante, esta Comisión recomienda aprobar el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo único.- Establécese el 24 de septiembre de cada año día feriado en la comuna de El Quisco con motivo de la celebración de la

Fiesta de Nuestra Señora de la Merced de El Totoral.

Tratado y acordado, según consta en las actas correspondientes a las sesiones de los días 6 de abril y 4 de mayo del año en curso, con asistencia de los diputados (a) señores (a) Claudio Arriaga Macaya (Presidente), Marcos Espinosa Monardes, Ramón Farías Ponce, Maya Fernández Allende, Joaquín Godoy Ibáñez, María José Hoffmann Opazo, Issa Kort Garriga, Roberto Poblete Zapata, Jorge Rathgeb Schifferli, Guillermo Teillier del Valle y Víctor Torres Jeldes.

Sala de la Comisión, a 5 de mayo de 2017

MARÍA EUGENIA SILVA FERRER
Abogado Secretaria de la Comisión